

mañana, y caso que tenga alguna, desde luego hay en ella ciertas exageraciones. Pero repárese en nuestros lectores.

«Y ya que hablamos del general Serrano, no creamos inoportuno consignar que si efectivamente llegó a hacerse el ofrecimiento de confiarle un cargo de altísima importancia, rehusó aceptarlo, persuadido de la imposibilidad de salir airoso de su empeño. Mas resuelto, según cuentan los maliciosos noticieros, el general Concha, se comprometió a que quedara restablecida la disciplina siempre que le concedieran ocho batallones, la facultad de nombrar jefes y oficiales para los mismos, y la autorización incondicional para aplicar la ordenanza, aunque tuviera que fusilar a unas cuantas compañías.»

La diputación provincial celebró ayer sesión, bajo la presidencia del señor gobernador, en la cual el Sr. Ramos Prieto dio cuenta de los sucesos del Domingo último y de los deseos de los manifestantes de que dimitiesen su cargo los diputados provinciales.

Inmediatamente se presentó una proposición de no haber lugar a deliberar sobre el asunto de que acababa de darse cuenta, fundándose en que las leyes vigentes se oponen a ello, declarando que cualquier medida extraordinaria que el Gobierno creyese útil adoptar para la consolidación del orden, de la libertad y de la república, sería cumplida y acatada.

Dicha proposición la firmaban los Sres. Nougues, Moreno Perez, Solano, Martínez Escolar, Rey, Fresno y Briones.

Fue apoyada por el Sr. Nougues en un breve discurso, y tomada en consideración, se declaró urgente, siendo aprobada por los diputados presentes, que eran 41, en votación nominal.

La sesión se celebró en medio del mayor orden, habiéndose retirado la guardia por orden del presidente. Al presentarse nuevamente a última hora fué objeto de demostraciones poco tranquilizadoras por algunos grupos que había en los alrededores.

El acuerdo de la diputación mereció los mayores elogios, pues no es la mejor manera de contribuir al sostenimiento del orden ceder a la presión que quieren ejercer algunas docenas de manifestantes.

El brigadier Castillo ha dado cuenta oficialmente de los sucesos de Zumárraga en estos días: El día 27, a las ocho de la mañana, llegó la columna Gardin para que se incorporase al brigadier Morales, que reemplazaba al primero.

Al anochecer, la tropa de esta columna y la pequeña parte de la que manda el Sr. Castillo, formaron grupos, que aumentaron dando vivas a la república: a las siete de la noche avisaron al citado jefe de que se oían disparos al aire, al parecer señales convenidas.

En el acto se presentaron a aquel los jefes y el coronel de ingenieros hizo tocar llamada para su fuerza, que se repitió por los demás cuerpos; acudieron las tropas y formaron las dos columnas en la plaza de Zumárraga.

Ya conseguido el orden, el brigadier Castillo habló a cada compañía entre filas y después a la fuerza unida; la tropa contestó con vivas al brigadier, al orden y a la república, que dicho jefe mandó terminar, orden que fue obedecida.

El de 1872 a 21 5/8. Interior español a 18 1/16.

PARIS 1.
El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, se constituyó prisionero. El jueves llegará a Madrid.

VERSALLES 1.º (noche).
En la Asamblea Nacional ha ocurrido esta tarde un suceso que acaso origine la dimisión del presidente Sr. Grevy. Un orador fué llamado en vano varias veces al orden, viéndose obligado el presidente a levantar la sesión antes de la hora de costumbre.

LISBOA 2.
Están en camino para Lisboa presos por las autoridades portuguesas los Sres. Alvarez, Rodriguez y otros carlistas refugiados en el territorio portugués. Al primero se le ha encontrado un nombramiento de D. Carlos de comandante general de la provincia de Zamora.

Entre los presos hay un cura.—Fabra.
Se han entregado al Sr. Contreras, uno de estos días, 60.000 rs. a cuenta de sus pagas, durante el tiempo que estuvo injuramentado.

Hoy han llegado a Madrid 200 prisioneros carlistas procedentes de Zaragoza. Se les enviará a Cádiz, y desde allí a Cuba.

El Gobierno se propone crear un colegio politécnico, en que puedan recibir educación para todas las armas los jóvenes que se dedican a la carrera militar.

Para caminar a esta medida, disolverá en breve la academia de cadetes de caballería, de Valladolid, destinando los alumnos a los diferentes cuerpos del arma.

El día que se cree la Universidad militar, pensamiento que será bien recibido, será probablemente instalada en Toledo, proveyéndose las cátedras por rigurosa oposición.

El Poder Ejecutivo ha enviado un telegrama al comandante militar de Gerona, D. Arsenio Martínez de Campos, elogiando así su bravo comportamiento en los diversos combates que con los carlistas ha sostenido, como su energía al imponer a los soldados rebeldes los oficiales que ellos mismos habían expulsado de las filas, encargándole declare a los culpables de cualquier acto de indisciplina enemigos de la república y traidores a la patria, debiendo aplicarse en tal concepto todo el rigor de la ordenanza.

Como La Igualdad suele estar la mayor parte de las veces en Belen, sobre todo cuando se trata de las abstracciones impalpables de la política, no nos extraña que la mayor parte de los días carezca de la cuarta potencia, que es la de hacerse cargo. Lea primero con cuidado La Igualdad, si quiere, lo que hemos dicho sobre el retraimiento, y luego desbarre, que es lo que le cuadra.

En cuanto a sus promesas, permítanos nuestro colega que nos riamos de ellas, y que nos merezcan tanto crédito como si nos las hiciera el emperador de Turquía.

Nosotros, y nos tiene sin cuidado, que La Igualdad lo crea ó no lo crea, no hemos defendido el retraimiento; precisamente hemos escrito todo lo contrario. Nosotros lo que hemos dicho es que no tenemos confianza en que haya libertad de ningún género en las futuras elecciones, y estamos en lo firme.

Nosotros no hemos combatido nunca el principio de la lucha electoral; antes al contrario, hemos dicho repetidas veces que el retraimiento no es política propia de los partidos parlamentarios.

Verdad, que después de esto, hemos de cierto modo resistido la inteligencia electoral con otros partidos, pero nuestro apreciable colega El Diario Español, que es a quien contestamos, habrá advertido, que principalmente condenamos las inteligencias, porque no ha llegado la madurez de resolver si hay ó no libertad de acudir a las urnas; cosa que nuestro colega mira con un criterio optimista, porque ha visto que el Gobierno tiene buenos proyectos, pero que nosotros miramos con criterio frío, porque observamos que estos buenos proyectos no se cotizan, y que los Ayuntamientos destituidos continúan arrollados, y que recientemente el de Arjonilla, residencia accidental del señor duque de la Torre, ha sido también devorado por las turbas. Nadie desea más que nosotros que nuestros amigos vayan a las urnas; pero mucho tenemos que sus buenos deseos sean estériles.

En cuanto a las inteligencias, los electores y los candidatos harán muy bien en sumar sus fuerzas y en combinar sus medios; pero las coaliciones, como no sea para ciertas empresas, las coaliciones a tambor batiente, manifiestan

solemnes y comités mixtos, en un país como el nuestro tan apático, y con unas clases conservadoras, tan energética y justamente censuradas por El Diario Español, escandalizan mucho, y por fin son poco más que nada. Pero, ¿quién piensa en la coalición, cuando la luz ya se presenta bastante garantida?

Espérase en Madrid, procedente de París, al capitalista cubano D. Manuel Calvo.

En el bolsin de hoy miércoles apenas se han hecho operaciones. El consolidado interior se cotiza a 19.95 para fin de Abril. Los bonos del Tesoro a 21.90.

Ayer estaba La Epoca de muy mal humor. Los emolientes los trocó por los polvos de cantarida escribiendo estas palabras, casi petrolearas, contra los picarros que no quieren salvarse en brazos de los moderados: oigamos con la posible formalidad:

«Esto no obstante, no faltan pseudo-conservadores, en número escaso, que mirando, como siempre, más al pasado que al porvenir, temerosos hasta de su sombra y dominados de un odio ciego hacia todo el que suponen que mantiene intención de recordarlos algún día la responsabilidad que les cabe de los males de la patria, rechazan la conciliación y llegan a calificarla de escandalosa é ineficaz, como si sus personalidades constituyesen un partido formal, con elementos de Gobierno, y no entidades discólicas, asustadizas é insignificantes. Por nuestra parte, llevamos tan allá el espíritu de conciliación, y lo juzgamos tan necesaria en los días de prueba que aun aguardan a la patria, que explícitamente, para que los monárquicos anónimos no sigan recelando, hemos declarado que plegáramos nuestra bandera. Lo que los hombres conservadores se ven obligados a defender en el triste período a que hemos llegado, está en efecto aun por encima de la misma monarquía como institución, y de todo interés dinástico, pues la república, lejos de significar la justicia y la libertad, está siendo en muchas partes, y hay riesgo de que no sea más que el desconocimiento y negación de todo derecho, y la violencia.»

«Si estuviere en mi mano propondría la siguiente orden del día: No teniendo la Asamblea Nacional confianza alguna en actos tan arbitrarios como los cometidos por el Gobierno contra el príncipe Napoleon, envía la petición de este al ministro Guardá sellos.»

Contestóle M. Dufaure, combatiendo de paso el dictamen de la comisión en que se censuraba la medida. Dijo que creía peligrosa la presencia del príncipe Napoleon a las puertas de París y que el Gobierno trató de evitar este peligro. Añadió que la familia de Bonaparte había sido destronada por la Asamblea, y antes de la Asamblea por el país, en las elecciones de 8 de Febrero, y que si los miembros de aquella familia hubiesen aceptado este destronamiento se les hubiera reconocido el derecho de vivir en Francia como simples ciudadanos. Pero que lejos de eso protestaban en miserables folletos de que inundaban el país, que después de muerto el último emperador los periódicos bonapartistas proclamaban a su hijo Napoleon IV, diciendo que el imperio está solo interrumpido, y por último, lee varios párrafos de un periódico en que se dice que la campaña napoleónica empezará inmediatamente después de la liberación del territorio.

Recordó el 2 de Diciembre, y la Asamblea resultado del sufragio universal disuelta por Napoleon, concluyendo con estas palabras: «Y es un Bonaparte el que viene a ampararse de la libertad!»

Es de advertir que este discurso fué saludado en varios pasajes por una triple salva de aplausos de la izquierda y del centro, manteniéndose la extrema derecha en una actitud reservada y silenciosa.

Replicando después en un segundo discurso a un orador que defendió la protesta, y excitado por las interrupciones de la derecha, presentó en la mesa el siguiente proyecto de ley:

«Los miembros de la familia imperial, tal como la definen las leyes del imperio, no podrán entrar ni residir en territorio francés sin previa autorización del Gobierno.»

Después de algunos discursos en pró y en contra, se aprobó como deseaba el Gobierno la orden del día pura y simple, por 347 votos contra 291.

Un telegrama de Versalles, que publica un diario extranjero, dice que D. Carlos ha escrito de su puño y letra una carta al señor general Serrano, pidiéndole que defendiera su causa, en cuyo caso él se comprometería a hacer toda clase de concesiones constitucionales en sentido liberal y democrático.

D. Carlos es muy dueño de escribir a quien le parezca.

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 18,85; idem pequeños 19,05; idem exterior 24,50. Billetes hipotecarios, 101,25. Bonos del Tesoro, 59,80. Idem en cantidades pequeñas, 61,00. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs. 37,25. Idem, id., id., de 20.000 rs., 00,00. Acciones del Banco de España, 000,00. Cambios sobre Londres a 90 d. fecha, 48,20; idem sobre París, a 8 d. vista, 5,06.

El general Contreras, tan desventurado en su mando de Cataluña, pues ni tiene prestigio ya entre los republicanos, ni ha logrado más que acrecentar la indisciplina del ejército, parece que ahora achaca la culpa de lo que ocurre en Barcelona, a los elementos disolventes que desde Madrid trabajan por provocar dificultades.

¿Qué socorrida es la mano oculta! Con motivo de no haberse recibido periódicos ni cartas de Cataluña, los más extraños rumores han corrido esta tarde sobre la situación de Barcelona, que en el salón de Conferencias y en otros círculos, se vuelve a considerar en el propio estado en que llegó a estar el día 8 de Marzo.

Es bien singular, por cierto, que nadie haya recibido periódicos, pero es lo cierto, que en los centros oficiales sigue afirmándose que en Barcelona no ocurre novedad extraordinaria.

El general Contreras parece que ha pedido su cuartel para Barcelona. No se confirmó la noticia que anoche circuló respecto a que las tropas que llevaba dicho general habían querido regresar a Barcelona, y que habiéndose opuesto a ello el Sr. Contreras, había sido herido de gravedad.

La Epoca publica anoche un proyecto para la asociación de los partidos conservadores, debido a la pluma del distinguido periodista se-

entusiasmo al otro lado de la frontera aumentan extraordinariamente, y cuando se trata de combatir a los liberales, todas las disidencias se olvidan, todos desean una misma cosa. Sin embargo, parece que los sensatos y los escarmentados no han podido ser convencidos y que continúan separados de los que siguen desplegando gran actividad.»

El 29 de Marzo se discutió en la Asamblea Nacional de Francia la protesta del príncipe Jerónimo Napoleon, contra su expulsión de aquel país por orden del Gobierno de M. Thiers durante las vacaciones de la Cámara. Defendióla M. Fresnau en un discurso, según dicen los periódicos, un tanto vago, concluyendo con estas palabras:

«Si estuviere en mi mano propondría la siguiente orden del día: No teniendo la Asamblea Nacional confianza alguna en actos tan arbitrarios como los cometidos por el Gobierno contra el príncipe Napoleon, envía la petición de este al ministro Guardá sellos.»

Contestóle M. Dufaure, combatiendo de paso el dictamen de la comisión en que se censuraba la medida. Dijo que creía peligrosa la presencia del príncipe Napoleon a las puertas de París y que el Gobierno trató de evitar este peligro. Añadió que la familia de Bonaparte había sido destronada por la Asamblea, y antes de la Asamblea por el país, en las elecciones de 8 de Febrero, y que si los miembros de aquella familia hubiesen aceptado este destronamiento se les hubiera reconocido el derecho de vivir en Francia como simples ciudadanos. Pero que lejos de eso protestaban en miserables folletos de que inundaban el país, que después de muerto el último emperador los periódicos bonapartistas proclamaban a su hijo Napoleon IV, diciendo que el imperio está solo interrumpido, y por último, lee varios párrafos de un periódico en que se dice que la campaña napoleónica empezará inmediatamente después de la liberación del territorio.

Recordó el 2 de Diciembre, y la Asamblea resultado del sufragio universal disuelta por Napoleon, concluyendo con estas palabras: «Y es un Bonaparte el que viene a ampararse de la libertad!»

Es de advertir que este discurso fué saludado en varios pasajes por una triple salva de aplausos de la izquierda y del centro, manteniéndose la extrema derecha en una actitud reservada y silenciosa.

Replicando después en un segundo discurso a un orador que defendió la protesta, y excitado por las interrupciones de la derecha, presentó en la mesa el siguiente proyecto de ley:

«Los miembros de la familia imperial, tal como la definen las leyes del imperio, no podrán entrar ni residir en territorio francés sin previa autorización del Gobierno.»

Después de algunos discursos en pró y en contra, se aprobó como deseaba el Gobierno la orden del día pura y simple, por 347 votos contra 291.

Un telegrama de Versalles, que publica un diario extranjero, dice que D. Carlos ha escrito de su puño y letra una carta al señor general Serrano, pidiéndole que defendiera su causa, en cuyo caso él se comprometería a hacer toda clase de concesiones constitucionales en sentido liberal y democrático.

D. Carlos es muy dueño de escribir a quien le parezca.

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 18,85; idem pequeños 19,05; idem exterior 24,50. Billetes hipotecarios, 101,25. Bonos del Tesoro, 59,80. Idem en cantidades pequeñas, 61,00. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs. 37,25. Idem, id., id., de 20.000 rs., 00,00. Acciones del Banco de España, 000,00. Cambios sobre Londres a 90 d. fecha, 48,20; idem sobre París, a 8 d. vista, 5,06.

El general Contreras, tan desventurado en su mando de Cataluña, pues ni tiene prestigio ya entre los republicanos, ni ha logrado más que acrecentar la indisciplina del ejército, parece que ahora achaca la culpa de lo que ocurre en Barcelona, a los elementos disolventes que desde Madrid trabajan por provocar dificultades.

¿Qué socorrida es la mano oculta! Con motivo de no haberse recibido periódicos ni cartas de Cataluña, los más extraños rumores han corrido esta tarde sobre la situación de Barcelona, que en el salón de Conferencias y en otros círculos, se vuelve a considerar en el propio estado en que llegó a estar el día 8 de Marzo.

Es bien singular, por cierto, que nadie haya recibido periódicos, pero es lo cierto, que en los centros oficiales sigue afirmándose que en Barcelona no ocurre novedad extraordinaria.

El general Contreras parece que ha pedido su cuartel para Barcelona. No se confirmó la noticia que anoche circuló respecto a que las tropas que llevaba dicho general habían querido regresar a Barcelona, y que habiéndose opuesto a ello el Sr. Contreras, había sido herido de gravedad.

La Epoca publica anoche un proyecto para la asociación de los partidos conservadores, debido a la pluma del distinguido periodista se-

ñor Borrego, y de cuyo trabajo la falta de espacio nos impide ocuparnos. Mañana lo haremos.

Ha sido destituido el ayuntamiento de Arjonilla, donde tantos amigos tiene el señor duque de la Torre, y sustituido por otro republicano. Premisas electorales, sobre las cuales llamamos la atención de El Diario Español.

El ayuntamiento no se ha ocupado de la debata cuestión suscitada por los manifestantes intrasiguentes el domingo último. Antes de la sesión ordinaria celebrada ayer, se reunieron incidentalmente algunos concejales, pero no se ocuparon de asunto alguno con el carácter de sesión.

Ha fallecido anteayer en Arjona el Sr. D. José Gasset, persona muy estimada y padre del propietario de El Imparcial, a quien acompañamos en su profundo sentimiento.

Esta mañana ha llegado a Madrid el general Hidalgo, y celebró una larga conferencia con el ministro de la Guerra.

Segun telegrama de Berin, publicado por un periódico extranjero, una circular procedente del Gabinete de San Petersburgo, y fechada en los primeros días de Marzo, declara: que en vista de los cambios ocurridos en España, y que implican la terminación del mandato anterior a esta época de los representantes diplomáticos en España, estos, de común acuerdo con las grandes potencias, serán considerados como gerentes oficiosos de los asuntos de su país.

El Pueblo de ayer anuncia explícitamente que su director, el Sr. D. Eugenio García Ruiz, se presenta candidato para las futuras Cortes Constituyentes por el distrito del Centro, provincia de Madrid.

El consejo de guerra ha condenado a muerte por contumacia al célebre comunista Félix Pyat.

Parece que anoche el Sr. Castelar tuvo una reunión con algunos de sus amigos. No salió el ministro de Estado muy satisfecho de esta reunión, lo cual no es obstáculo para que continúe defendiendo una política enérgica; y por lo mismo no se han desvanecido los temores de que pueda salir del Gobierno.

Siguen los fondos públicos pronunciados en una baja continua. Hoy en la Bolsa se han llegado a hacer operaciones de consolidado a 18-75, el precio más ínfimo a que ha estado en España desde hace muchísimos años.

La desconianza es grande en los hombres de negocios, y de seguir así las cosas, bien puede el Gobierno decretar la bancarrota oficial, ya que particularmente es un hecho, dada la depreciación de los valores.

Como ayer anunciamos, hoy a las dos de la tarde se han reunido como unos 200 republicanos en el Dos de Mayo. El objeto de la reunión es seguir pidiendo la disolución de las corporaciones populares. Hubo algunos discursos fueratodos, pero a consecuencia de consejos del señor Quiñones, se disolvieron los grupos, aunque prometiendo reunirse de nuevo si no se accede a sus deseos. Se han tomado, por consecuencia de todo esto, algunas precauciones en los cuarteles.

Mañana, como jueves, se reúne la comisión permanente de la Asamblea. Nada tiene de extraño que algunos de los miembros de ella quieran pedir esplicaciones al Gobierno sobre órdenes dadas a los capitanes generales y gobernadores civiles, y sobre el destierro a Cuba de los presos carlistas.

Continúan los republicanos de Cádiz poniendo telegramas al Gobierno para que haga salir de esta ciudad las fuerzas que la guarnecen. A consecuencia de esto reinaba gran inquietud en todos los ánimos.

No obstante, lo que decimos en otro lugar, el correo de Cataluña ha llegado hoy a las cuatro de la tarde y no se repartirá hasta mañana. Parece indudable que sea por ciertas resistencias que ofrece el nombramiento del general Velarde ó por otras causas, en Barcelona no reina una tranquilidad tan perfecta como hacían presumir las noticias ayer y hoy facilitadas en los centros oficiales.

El Consejo está reunido desde las cuatro de la tarde, y continúa a la hora en que cerramos esta edición. Creemos que debe haberse tratado de la actitud de los republicanos contra las corporaciones populares de Madrid, que el Gobierno sostendrá.

NOTICIAS GENERALES

La cosecha de algodón en los Estados-Unidos para 1872-1873, se calcula en 3.764.880 pacas.

La Dieta de Dinamarca ha aprobado definitivamente el convenio monetario escandinavo.

El nuevo buque de hélice adquirido en los Estados-Unidos por el Gobierno español, se

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS. ROMA 31. Los periódicos italianos, tanto ministeriales como de oposición, continúan sosteniendo que Italia debe desconfiar de Francia, sobre todo desde que esta nación ha recuperado una gran parte de su antigua fuerza. Los periódicos católicos a su vez no ocultan la satisfacción que les produce la conducta del Gobierno francés en sus relaciones con el Vaticano.

PARIS 1.
En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés a 55,70. Exterior español a 22 1/2. Consolidados ingleses a 92 3/4. Bolsín.—Exterior español viejo a 22 1/8.

El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, se constituyó prisionero. El jueves llegará a Madrid.

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 18,85; idem pequeños 19,05; idem exterior 24,50. Billetes hipotecarios, 101,25. Bonos del Tesoro, 59,80. Idem en cantidades pequeñas, 61,00. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs. 37,25. Idem, id., id., de 20.000 rs., 00,00. Acciones del Banco de España, 000,00. Cambios sobre Londres a 90 d. fecha, 48,20; idem sobre París, a 8 d. vista, 5,06.

El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, se constituyó prisionero. El jueves llegará a Madrid.

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 18,85; idem pequeños 19,05; idem exterior 24,50. Billetes hipotecarios, 101,25. Bonos del Tesoro, 59,80. Idem en cantidades pequeñas, 61,00. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs. 37,25. Idem, id., id., de 20.000 rs., 00,00. Acciones del Banco de España, 000,00. Cambios sobre Londres a 90 d. fecha, 48,20; idem sobre París, a 8 d. vista, 5,06.

El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, se constituyó prisionero. El jueves llegará a Madrid.

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 18,85; idem pequeños 19,05; idem exterior 24,50. Billetes hipotecarios, 101,25. Bonos del Tesoro, 59,80. Idem en cantidades pequeñas, 61,00. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs. 37,25. Idem, id., id., de 20.000 rs., 00,00. Acciones del Banco de España, 000,00. Cambios sobre Londres a 90 d. fecha, 48,20; idem sobre París, a 8 d. vista, 5,06.

El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, se constituyó prisionero. El jueves llegará a Madrid.

El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, se constituyó prisionero. El jueves llegará a Madrid.

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 18,85; idem pequeños 19,05; idem exterior 24,50. Billetes hipotecarios, 101,25. Bonos del Tesoro, 59,80. Idem en cantidades pequeñas, 61,00. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs. 37,25. Idem, id., id., de 20.000 rs., 00,00. Acciones del Banco de España, 000,00. Cambios sobre Londres a 90 d. fecha, 48,20; idem sobre París, a 8 d. vista, 5,06.

El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, se constituyó prisionero. El jueves llegará a Madrid.

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 18,85; idem pequeños 19,05; idem exterior 24,50. Billetes hipotecarios, 101,25. Bonos del Tesoro, 59,80. Idem en cantidades pequeñas, 61,00. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs. 37,25. Idem, id., id., de 20.000 rs., 00,00. Acciones del Banco de España, 000,00. Cambios sobre Londres a 90 d. fecha, 48,20; idem sobre París, a 8 d. vista, 5,06.

El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, se constituyó prisionero. El jueves llegará a Madrid.

El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, se constituyó prisionero. El jueves llegará a Madrid.

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 18,85; idem pequeños 19,05; idem exterior 24,50. Billetes hipotecarios, 101,25. Bonos del Tesoro, 59,80. Idem en cantidades pequeñas, 61,00. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs. 37,25. Idem, id., id., de 20.000 rs., 00,00. Acciones del Banco de España, 000,00. Cambios sobre Londres a 90 d. fecha, 48,20; idem sobre París, a 8 d. vista, 5,06.

El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, se constituyó prisionero. El jueves llegará a Madrid.

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 18,85; idem pequeños 19,05; idem exterior 24,50. Billetes hipotecarios, 101,25. Bonos del Tesoro, 59,80. Idem en cantidades pequeñas, 61,00. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs. 37,25. Idem, id., id., de 20.000 rs., 00,00. Acciones del Banco de España, 000,00. Cambios sobre Londres a 90 d. fecha, 48,20; idem sobre París, a 8 d. vista, 5,06.

El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, se constituyó prisionero. El jueves llegará a Madrid.

El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, se constituyó prisionero. El jueves llegará a Madrid.

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 18,85; idem pequeños 19,05; idem exterior 24,50. Billetes hipotecarios, 101,25. Bonos del Tesoro, 59,80. Idem en cantidades pequeñas, 61,00. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs. 37,25. Idem, id., id., de 20.000 rs., 00,00. Acciones del Banco de España, 000,00. Cambios sobre Londres a 90 d. fecha, 48,20; idem sobre París, a 8 d. vista, 5,06.

El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, se constituyó prisionero. El jueves llegará a Madrid.

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 18,85; idem pequeños 19,05; idem exterior 24,50. Billetes hipotecarios, 101,25. Bonos del Tesoro, 59,80. Idem en cantidades pequeñas, 61,00. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs. 37,25. Idem, id., id., de 20.000 rs., 00,00. Acciones del Banco de España, 000,00. Cambios sobre Londres a 90 d. fecha, 48,20; idem sobre París, a 8 d. vista, 5,06.

El Sr. Calvo y Teruel, cónsul de España en París, se constituyó prisionero. El jueves llegará a Madrid.

la mará D. Alvaro de Bazan. Su valor asciende á 300.000 pesetas. El día 21 ha muerto en Atenas, á la edad de 97 años, el general Church, uno de los soldados de la guerra de la independencia griega. El rey ha dispuesto luto nacional por algunos días. El día 15 del actual saldrá del puerto de Santander el vapor-correo Comillas, de la empresa de Lopez y compañía, con rumbo á Puerto-Rico y la Habana. El día 30 saldrá de Cádiz el vapor-correo Isla de Cuba con el mismo rumbo. Los diarios de Paris nos traen la triste noticia de la muerte de Amadeo Thierry, el gran historiador de Francia, el autor de la Historia de las Galias y de tantas obras eminentes, el amigo de Guizot y de Thiers, en quienes esta pérdida ha debido causar la más profunda sensación. Como Guizot, tenía el título honorífico de doctor conferido por la universidad inglesa de Oxford. Las desgracias de la Francia han precipitado el fin de Amadeo Thierry. En su agonía no cesaba de repetir: «Francia, Alsacia, Prusia,» añadiendo que habían asesinado al emperador. Su última noche el delirio fué grande, y creía estar corrigiendo las pruebas de su último artículo sobre la literatura de los galos publicado en la Revista de Ambos Mundos. Su hermano mayor había muerto como él, dictando también. Según los partes recibidos, ayer llovió en Gerona, Granada, Jaen, Palencia, Santander, Soria, Toledo y Zamora. La temperatura máxima del día de ayer fué de 10°8 y la mínima de 4°4. En los días 3 y 4 del actual, se pagarán por la Tesorería de la dirección de la Deuda, las facturas del semestre vencido en 1.º de Enero último, que á continuación se expresan: Día 3.—Amortización de acciones de carreteras de 80 millones de Abril, números 1.307 á 1.313. Idem id. de 34 millones de Julio, números 433 á 437. Día 4.—Facturas de intereses del 3 por 100 consolidado, números 2.631 á 2.640.

La dirección general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 3 del corriente, de diez á dos de la tarde. Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, números 105 al 107 de sorteo, carpetas números 481 á 90, 551 á 60, y 4.471 á 80 de señalamiento. Las representaciones de la bonita comedia de magia, La Paloma azul, continúan atrayendo gran concurrencia al teatro del Circo. Anoche, lleno completamente el teatro, se aplaudió repetidas veces á todos los actores, especialmente á las señoritas Gilly y Lombía, y á los Sres. Casañer y Fernandez. Este último cantó unas preciosísimas canciones, que tuvo que repetir cinco ó seis veces á instancia del público. Las decoraciones son muy bonitas. La señora madre del primer actor del teatro Martin, Sr. Yañez, se halla próxima á su fin, víctima de una penosa y larga enfermedad, por cuyo doloroso motivo se suspende el beneficio de la primera actriz señora Carceller, que debía efectuarse el jueves próximo, en razón á tomar parte en los estrenos del Sr. Yañez. Oportunamente se anunciará el día en que dicho beneficio podrá tener lugar. Dice la «Política Europea.»—Algunos diputados sostenían ayer en un salon que el partido republicano contaba entre sus amigos políticos los hombres más inteligentes y más grandes espíritus de este siglo. Con este motivo tomamos la lista de los escritores célebres ó muertos desde hace poco, y comparámoslos. Ahí van los monárquicos: Berryer, Balzac, Padre Felix, Chateaubriand, Odilon Barrot, Alejandro Dumas hijo, Emile de Girardin, Mme. de Girardin, Mgr. Dupanloup, Theophile Gautier, Sainte-Beuve, Paul de Kock, Jules Janin, Guizot, Ponsard, Alph. Karr, Mery, Victor Cousin, Cormenin, Louis Veillot, Merimée, de Maistre, Alfred de Musset, Eugene Scribe, Thiers, Villemain, Dupuy, Murger, Gustave Planché, de Falloux, Montalembert, Arsène Houssay, Champfleury, Nestor Roqueplan, Paul Féval, Emile Augier, Victorien Sardou, Octave Feuillet, Ernest

RENAN, de Loménie, A. de Pontmartin, Auguste Thierry, Alfred de Vigny, Casimir Perier, Stendhal, Ch. de Remusat, Saint Marc Girardin. Ahí van los republicanos moderados: Lacordaire, Lamartine, Beranger, Arago, George Sanz, Ed. About. Y ahora los republicanos radicales: Victor Hugo, Jules Favre, Lamennais, Pierre Leroux, Ledru-Rollin, Blaquie, Louis Blanc, Eugene Sue, J. P. Proudhon, Edgar Quinet, Jules Simon. No hay más que contar los nombres y pesar los talentos. BANCO DE CASTILLA. Balance de situación en 31 de Marzo de 1873. ACTIVO. Reales vellón. Accionistas... 30.000.000. Caja... 16.526.275.71. Valores en cartera... 18.444.040.22. Cuentas corrientes... 24.875.885.02. Valores en depósito... 85.710.965.36. Bonos del Tesoro en garantía de la emisión de billetes hipotecarios... 241.092.000. Pagares de bienes nacionales para la doble garantía de idem... 418.323.297.26. Bonos recibidos en pago de pagares de bienes nacionales... 740.000. Intereses abonados á los compradores de id. id... 7.893. Bonificaciones por anticipo de plazos de id. id... 92.088.28. Valores en gar... 24.906.928.66. Deudas por gar... 652.946.000. Bonos amortizados por productos en metálico de pagares... 914.000. Cuentas varias... 173.254.64. TOTAL ACTIVO... 1.514.752.628.15. PASIVO. Reales vellón. Capital social... 40.000.000. Cuentas corrientes... 23.480.466.80. Obligaciones á pagar... 95.501.60. Acreedores por depósitos en papel... 85.710.965.36. Emisión de billetes hipotecarios... 241.894.000. Pagares de compradores de bienes nacionales en garantía... 418.323.297.26. Idem de bienes nacionales realizados... 2.296.613.45. Cupones de bonos del Tesoro. Sobrantes de bonos cedidos al Estado... 249.28. Acreedores por garantías... 677.852.928.66. Segunda amortización por sorteo de billetes hipotecarios... 17.486.000. Cupon de 1.º de Abril de 1873... 6.308.760. Fondo de reserva... 546.345.70. Cuentas varias... 752.998.80. TOTAL PASIVO... 1.514.752.628.15. S. E. ú O.—Madrid 31 de Marzo de 1873.—El jefe de Contabilidad, José María Dalmau.—Dos administradores, A. Vincent y Vives.—Jaime Giróna. El ayuntamiento de Cádiz ha acordado erigir un monumento á las víctimas del 5 de Diciembre de 1868, y que sean trasladados á dicha ciudad los restos de Guillen, Martinez y Bohorques, dándoles los nombres de estos á las calles en que vivieron, y fijando una lápida á la entrada de las casas que habitaron. El apreciable escritor nuestro amigo D. Abdon de Paz, ha publicado, con el título de Los profetas, un folleto religioso, notable por su doctrina como por su estilo. Véndese esta obra, cuya admisión recomendamos, en las principales librerías de Madrid, al ínfimo precio de dos reales.

El que tenga mal humor y quiera desahogarse que se pase por Recoletos á las cuatro y media de la tarde, y pordos reales ó una peseta que penetre en el Circo de Price donde, además de una regular colección de fieras, asistirá al curioso y por demás entretenido espectáculo de varios monos y perros sabios haciendo admirablemente gimnasia, saltando á la mesa con la gravedad de diplomáticos y haciendo otra porción de cosas que producen el contento y la hilaridad del público. SANTO DE MAÑANA. San Benito. Cuarenta horas en la iglesia de las Arrepentidas. (Calle de San Leonardo). ESPECTÁCULOS. FUNCIONES PARA MAÑANA. ZARZUELA.—F. 23 de abono.—Turno segundo impar.—A las ocho y media.—Sueños de Oro. ESPAÑOL.—F. 193 de abono.—Turno primero impar.—A las ocho y media.—El castillo de Sumanacas.—¿De quién son los chicos? ROMEA.—A las ocho y media.—El que al corazón no llama.—Baile.—A las nueve y media.—El niño de noventa años.—Baile.—A las diez y media.—Segundo acto de la misma.—Baile.—A las once y cuarto.—La venida del Mesías.—Baile. MARTIN.—Función 198 de abono.—Turno par.—A las ocho.—Jugando al escondite.—Baile.—A las nueve.—Mercurio y Cupido.—Baile.—A las diez.—El Arcediano de San Gil.—Baile.—A las once.—¿Será este?—Baile. CIRCO DE PRICE.—A las cuatro y media.—Exposición de fieras, perros y monos sabios. Imprenta a cargo de A. Florenciano.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad. Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id. EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cént.; el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Norte-América, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América del Sur, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Fortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

COMISIONADOS.

- PENINSULA. Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez. Alicante.—Señora Viuda de Planelles, Librería. Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio. Alcoy.—D. A. Payá é hijos. Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28. Barcelona.—D. José Felip, Zurbaro, 5. Bilbao.—D. Agustín Imperiale, librería, Cruz, número 5. Castellón.—D. Alonso Ordoñez, comisionista en librería. Cuenca.—D. Manuel Mariana, librería. Cádiz.—Señores Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5. Córdoba.—D. Manuel García Lobera, librería. Ciudad-Real.—D. Clemente Gonzalez. Coruña.—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16. Figueras.—D. Antonio de Castañeira. Guadalupe.—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15. Granada.—D. Tomás Astudillo, Librería. Logroño.—D. Plácido Bribea, encuadernador. Lérida.—D. José Sol é hijo, comerciante de libros. León.—D. Antonio Gonzalez, Herreros, 18. Málaga.—D. Francisco de Moya, librería, Real, 211. Murcia.—D. Ramon Sebastian Perez. Oviedo.—D. Francisco A Galan, Librería. Palencia.—D. J. Alonso Rodríguez, librería, Castilla, 15. Pamplona.—D. Cándido Bermeo, Librería Mercantil. Ronda.—Viuda de Gutierrez, librería, Linarcos, 14. Pravia.—D. Rafael F. de la Vega. Salamanca.—Sres. Oliva y hermanos, librería. Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal. San Sebastian.—D. Pedro Lora, Centro literario. Sevilla.—Hijos de Pé, librería, Tetuan, 15. San Fernando.—D. José Gaya, librería, Real, 211. San Ildefonso.—D. Julian Alderete. Soria.—D. Manuel Blasco, calle del Gollado. San Lucar de Barrameda.—D. Inocencio de Oña. Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro. Santiago.—D. Bernardo Escribano, librería. Teruel.—D. Francisco Baquedano, librería, San Juan, 29. Toledo.—D. Severiano Lopez Fando, librería, Comercio, 31. Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55. Talavera de la Reina.—D. Angel S. de Castro, librería. Vitoria.—D. Bernardino Robles, librería. Valladolid.—Señores viuda é hijos de Rodríguez, librería, Orates, 48. Zaragoza.—Viuda de Heredia, librería. ESTRANJERO. Paris.—Mr. G. de Ochoa, rue de Ponthien 7. ULTRAMAR. Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administración de Correos de la Habana.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción de hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de toda edad.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitudes de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS por D. Victor Balaguer. Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El castillo y los caballeros de Eguara, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Cortes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. Alí Bey el Abbassi, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulmán fué á Marruecos á cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz. Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arrenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados. PRECIOS DE LA SUSCRICION. Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360. Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de Tragineros, 22, cuarto bajo. (R.—10.) LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCOSES, por M. Julio Wickede, traduccion del capitán D. Arturo Cotarelo. Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—5.)

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRÁFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)

CRONICON CIENTIFICO POPLLAR.—REVISTA

Para todos, de novedades y progresos científicos é industriales notables, que ofrecen universal é importancia permanente, por D. Emilio Huelin, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, individuo de número de la sociedad geológica alemana, etc. Un volumen.—Véndese en las principales librerías y en la administración, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigirán los pedidos con el importe.—Precio, 7 pesetas en Madrid, y 7 y 1/2 en provincias, franco de porte. Este libro no es solo conveniente para los profesores de medicina, farmacia, agricultores, industriales, ingenieros, católicanos y alumnos, sino tambien para todas las personas, sean de la clase que fueren, pues á todos interesa saber los hechos científicos que el Sr. Huelin explica, á los alcances de cualquier inteligencia. El último número cita unos 280 autores, mientras que el CRONICON del Sr. Huelin pone más de 800. Este enumera importantes descubrimientos y los grandes trabajos de Darwin-Haeckel, Taylor y otros muchos, de los cuales nada rehieren los libros franceses.—(R.—11.)

GEOMETRIA ANALITICA

DE M. COMBEROUSSE. TRADUCIDA POR G. SEBASTIAN. Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Poupart, Durán y San Martín, á los siguientes precios: En Madrid, 9 pesetas. En provincias (franco de porte y certificado), 10 id. En Ultramar y América (id. id.), 15 id. A los que hayan pedidos de consideración, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido: Por el precio de 10 ejemplares recibrán. 44 Por el de 50. 57 Por el de 100. 120 (R.—1.)

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRAGA DE

Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutierrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los más bellos trozos de poesía que contiene. Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)

292 en el art. 901 hasta que el ministro de Gracia y Justicia haya acusado el recibo del informe de que se trata en el artículo 885. Art. 905.—La notificación de la sentencia firme en que se impusiere la pena de muerte se hará al reo á la hora de las ocho de la mañana, trasladándole inmediatamente al local de la cárcel que se considere más á propósito, en el cual permanecerá hasta la misma hora del día siguiente. Art. 906.—Durante la permanencia del reo en el local expresado en el artículo anterior, se le facilitará lo necesario para que pueda otorgar testamento, y se le prestarán los demás auxilios necesarios de todas clases que pidieren. Se le permitirá tambien recibir las visitas de su familia y amigos, quienes podrán acompañarle hasta su salida para el lugar de la ejecucion. Podrán tambien entrar en dicho local los sacerdotes y los individuos de las corporaciones cuyo instituto sea prestar auxilios espirituales ó corporales á los reos condenados á la pena de muerte. Art. 907.—A las 24 horas de haberse notificado al reo la sentencia será conducido con las seguridades convenientes al lugar de la ejecucion de la manera prevenida en los artículos 102 y siguientes del Código penal. Art. 908.—No se causarán al reo más vejaciones ni molestias, ni se le someterá á más privaciones que las indispensables para la seguridad de su per-

293 sona y de la ejecucion de la sentencia, y para evitar cualquier escándalo ó desorden. Art. 909.—El tribunal, si lo hubiere en el pueblo donde se ejecute la sentencia, y en otro caso el juzgado de instruccion, estará constituido desde la salida del reo de la cárcel hasta que se dé cuenta de haberse llevado á cabo la ejecucion. Art. 910.—Acompañarán al reo, además de la escolta conveniente, el secretario y el alguacil á quienes se dé comision al efecto, los sacerdotes que hayan de asistirle en sus últimos momentos y los individuos de las corporaciones citadas en el artículo 906 que lo soliciten. Art. 911.—Concluida la ejecucion, se extenderá en los autos diligencia por el secretario que hubiese asistido á ella, dándose conocimiento inmediatamente al Tribunal Supremo. Art. 912.—El cadáver del ejecutado, despues de transcurrir el tiempo en que deba estar expuesto con arreglo al art. 104 del Código penal se entregará para que se le dé sepultura á sus parientes ó amigos si lo solicitaren; en defecto de estos á los individuos de las corporaciones mencionadas en el art. 906, y no habiéndolas en el pueblo de la ejecucion, el tribunal ó el juez de instruccion, en sus respectivos casos, cuidarán de que inmediatamente se dé dicha sepultura, extendiéndose en los autos diligencia expresiva de los hechos. Art. 913.—Cuando las penas impuestas sean de

296 Art. 916.—Si la pena fuera de inhabilitacion especial temporal para el ejercicio de cargo público derecho de sufragio activo ó pasivo, profesion ú oficio, mandará el tribunal que se ponga en conocimiento del jefe inmediato ó del juez municipal del domicilio del reo en el primer caso; de la autoridad gubernativa del pueblo de su domicilio en el segundo, y del jefe de la clase y de la autoridad administrativa del mismo pueblo en el tercero, para que recoja ó disponga que no se dé patente al reo para ejercer dicha profesion ú oficio durante el tiempo de la inhabilitacion. Art. 917.—Se cumplirá tambien lo prevenido en el artículo anterior cuando la pena impuesta fuere de suspension de cargo público, del derecho de sufragio activo ó pasivo, ó de profesion ú oficio. Art. 918.—Las mismas disposiciones adoptará el tribunal cuando impusiere las penas de inhabilitacion y suspension como accesorias de otras mayores. Art. 919.—Las autoridades, á quienes se dirigen las comunicaciones referidas en los artículos anteriores, acusarán inmediatamente recibo de ellas, poniendo en conocimiento del tribunal ó juez correspondiente la ejecucion de lo que se les hubiese encargado, con expresion en su caso del establecimiento penal á donde el reo hubiese sido destinado. Estas comunicaciones de las autoridades guber-

299 3.º Cuando esté sufriendo condena alguno en virtud de sentencia cuyo fundamento haya sido un documento declarado despues falso, y penado por sentencia ejecutoria. Art. 893.—El recurso de revision podrá promoverse por los penados en todo caso, y por sus conyuges, descendientes y hermanos en los casos de los números 2.º y 3.º del art. 892, acudiendo al ministerio de Gracia y Justicia con solicitud motivada. Art. 894.—El ministerio de Gracia y Justicia, previa formacion del expediente, podrá ordenar al fiscal del Tribunal Supremo que interponga el recurso, cuando á su juicio hubiese fundamento bastante para ello. Art. 895.—El fiscal del Tribunal Supremo podrá tambien, sin necesidad de dicha orden, interponer el recurso ante la sala segunda, siempre que tenga conocimiento de algun caso en que proceda. Art. 896.—En el caso del núm. 1.º del art. 892, la sala declarará la contradiccion entre las sentencias si en efecto existiere, anulando una y otra, y mandará instruir de nuevo la causa al tribunal á quien correspondía el conocimiento del delito. En el caso del núm. 2.º del mismo artículo la sala, comprobada la identidad de la persona cuya muerte hubiese sido penada, anulará la ejecutoria. En el caso del núm. 3.º del referido artículo, dictará la sala la misma resolucion, con vista de la ejecutoria que declare la falsedad del documento,